Sesión Ordinaria No. 88
4 de noviembre 2026

I. Correspondencia.

II. Iniciativas.(5)

1. Que reforma el artículo 8 de la Ley de Comunicación Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.

2. Que reforma los artículos, 3, 5, 6 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada María Antonia Castro Castañeda.

3. Que reforma y adicionan disposiciones del artículo 5, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.

4. Que reforma los artículos 4 y 7, de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.

5. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosi y del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías

III. Dictámenes.(19)

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1(13). **Primera de Justicia:** que elige a titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, a partir del día de su elección y hasta el 5 de mayo del 2028.(turno: 4509)

2(33). **Salud y Asistencia Social:** que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 3591; y 3620)

3(56). **Asuntos Migratorios:** que reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1800)

4(46). **Derechos Humanos:** que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 3960)

5(18). **Primera de Justicia:** que adiciona el artículo 342 BIS, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3985)

6(26). **Derechos Humanos:** que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 3871)

7(29). **Segunda de Justicia:** que reforma los artículos, 168, 170, y 179, del Código Familiar del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3414)

8(14). **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3705)

9(23). **Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que reforma los artículos, 8°, y 30 de la Ley de Fomento Artesanal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3268)

10(21). **Derechos Humanos:** que reforma los artículos 2º, y 24 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí.(turno: 4009)

11(12). **Desarrollo Económico y Social:** que reforma el artículo 3° de la Ley del Mezcal para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 4161 y 4162)

12(21). **Derechos Humanos:** que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3874)

13(17). **Agua:** que reforma los artículos, 3°, y 163, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 3676 y 3728)

14(19).Desarrollo Económico y Social: que expide la Ley para la Regulación de Agrupaciones Mutualistas del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3804)

15(7). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que declara el día 2 de febrero de cada año como "Día Estatal de la y el Trabajador Social".(turno: 3788)

16(46). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado: que desecha iniciativa turno número 2089.(turno: 2089)

17(21). Salud y Asistencia Social: que exhorta al titular de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR, de acuerdo con disponibilidad presupuestal continúe impulsando y acompañando acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, del personal especializado, y del abastecimiento de medicamentos en la Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Neumann Peña". Y a la Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí, para que, continúen impulsando campañas de sensibilización y concientización social orientadas a la salud mental.(turno: 4217)

18(17). Agua: que exhorta a los 59 Ayuntamientos del Estado; y al INTERAPAS en materia de sectorización hidráulica.(turno: 3906)

19(8). Trabajo y Previsión Social: que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR en San Luis Potosí, en materia de protocolo institucional de capacitación virtual y desconexión digital.(turno: 3958)

V. Puntos de Acuerdo.(1)

1. Que exhorta, al gobierno del Estado y de los 59 municipios de San Luis Potosí para que exhiban en sus oficinas de trámites información oficial sobre la iniciativa Federal del "Buen Fin"; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.

VI. Asuntos Generales.